

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ANA DELID BARRETO TORRES PROPIETARIA
DE PINTURAS EL ARQUITECTO
EJECUTADO: LUIS CARLOS DUQUE GÓMEZ
RADICADO: 630014003-008-2008-00552-00

El demandado, solicita que se elabore el oficio de desembargo de la medida cautelar que recayó sobre las cuentas corrientes, de ahorro y C.D.T., títulos, bonos o cualquier otro título bancario o financiero, con destino al BANCO CORBANCA a ahora ITAÚ.

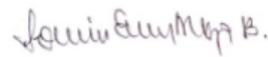
En tal sentido, se observa que **el enunciado pedimento es viable**, en tanto que el actual asunto fue finiquitado, por desistimiento tácito (auto de 28 de febrero de 2023); marco en el que se dispuso la cesación de la limitación previamente citada, sin que hasta la presente época, conforme a lo expuesto por el citado accionado, se hubiera logrado la cesación de tal afectación, máxime porque en el soporte inicialmente enviado sobre el particular se dejó de especificar la aludida entidad financiera (BANCO CORPBANCA).

En consecuencia, **se ordena** que, a través de la secretaria del despacho **se envíe el correo de rigor ante la mencionada autoridad.**

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 22/3/2024



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Elcr

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef0c853401e67446057daecc7a248f88a897be3088890612dd921daf80cdf5f2**

Documento generado en 21/03/2024 08:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>